



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A1/J213/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de julio de 2008
No. 18

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROCEDIMIENTO SEDAGRONEGOCIOS DE LA DIRECCION DE COMERCIALIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2550, 2541, 2543, 2546, 2547, 2544, 2593, 853-A1, 835-A1, 2533, 2535, 772-A1, 020-C1, 021-C1, 842-A1, 758-A1, 773-A1, 731-B1 y 022-C1.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROCEDIMIENTO:

SEDAGRONEGOCIOS

MARZO DE 2008

Procedimiento: SEDAGRONEGOCIOS	Edición:	Primera
	Fecha:	MARZO 2008
	Código:	207024000
	Página:	

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVO GENERAL

MAPA DE PROCESOS

RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

 Dirección de Comercialización
 SEDAGRONEGOCIOS

SIMBOLOGÍA

REGISTRO DE EDICIONES

DISTRIBUCIÓN

VALIDACIÓN

PRESENTACIÓN

La sociedad mexicana exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El cuidado es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

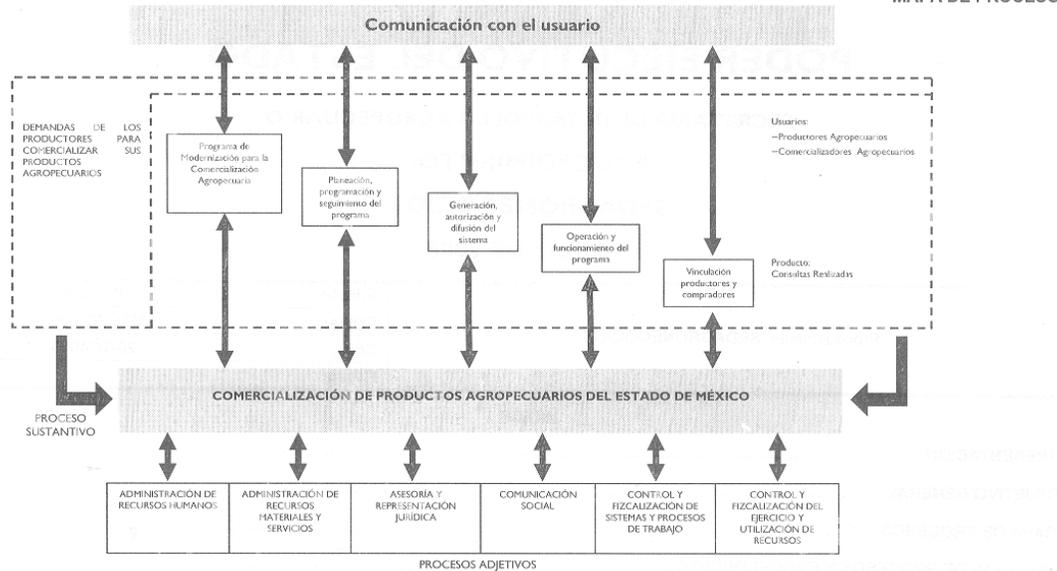
El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de esta dependencia del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporciona la Dirección de Comercialización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la formalización de los procesos y procedimientos de trabajo con el objeto de fortalecer la operación y funcionamiento de las unidades administrativas.

MAPA DE PROCESOS



RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso:

Comercialización de productos agropecuarios del Estado de México: Del registro de productores y compradores en el sistema SEDAGRONEGOCIOS, para la vinculación del productor y comprador para la comercialización de productos agropecuarios.

Procedimiento:

- SEDAGRONEGOCIOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SEDAGRONEGOCIOS.

OBJETIVO

Incrementar la comercialización de los productos agropecuarios del Estado de México, mediante el registro y consulta sistemática de información vía internet, que permite establecer dicha actividad sin intermediarios.

ALCANCE

- Personas que afecta: Productores agropecuarios mexiquenses y compradores estatales, nacionales y aún internacionales.
- Áreas que afecta: Dirección de Comercialización, Subdirección de Información y Estadística, Unidad de Mejoramiento Administrativo y Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario.
- Actividades que afecta: Registro e identificación de productores agropecuarios mexiquenses, registro de productos agropecuarios ofertados, actualización de información, generación de estadísticas. Registro e identificación de compradores, vinculación con productores, generación de estadísticas y consulta de información.
- Exclusiones: El sistema de SEDAGRONEGOCIOS, sólo vincula a productores agropecuarios mexiquenses con compradores, ofrece sin costo alguno, la oportunidad de que el productor establezca relaciones comerciales vía Internet, no participa en el establecimiento de precios y condiciones de negocios, esto es privativo de los ofertantes y demandantes de productos del campo. Permite la consulta de servicios y proveeduría relacionada con el Agro.

REFERENCIAS

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Art. 34, fracción VII, Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, capítulo segundo, Arts. 18 y 20, capítulo tercero Art. 26, Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001.
- Código Administrativo Libro Noveno, Arts. 9.1, 9.2, 9.3, 9.8, 9.18, y 9.19, Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre de 2001.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Art. 3, fracción I, Art. 6, fracción VII y Art. 9; Gaceta del Gobierno, 21 de agosto de 2006.
- Reglamento de Tecnologías de Información del Poder Ejecutivo del Estado de México, Arts.31, 32, 33, 34, 38, 39 y 43, Gaceta del Gobierno, 11 de octubre de 2006.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, funciones por unidad administrativa 207024000, Gaceta del Gobierno, 29 de marzo de 2007.
- Lineamientos para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales que se encuentran en posesión del poder Ejecutivo del Estado de México, las Dependencias y Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia, como Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Numerales décimo sexto y décimo séptimo, Gaceta del Gobierno, 28 de julio de 2006.

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Comercialización es la responsable de verificar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento operativo de la página Web de SEDAGRONEGOCIOS.

La Dirección de Comercialización a través de la página web SEDAGRONEGOCIOS deberá:

- Promover el registro de productores agropecuarios del Estado de México en Sistema web SEDAGRONEGOCIOS.
- Registrar en el sistema, información de productores agropecuarios mexiquenses y compradores estatales, nacionales e internacionales que así lo soliciten.
- Validar la información del productor o comprador, llevar acabo el análisis de estadísticas e informar sobre el avance y desarrollo del sistema.
- Coordinar, promover, ejecutar y administrar el Sistema Web SEDAGRONEGOCIOS.
- Coordinar la integración de un padrón de productores agropecuarios con potencial de producción comercializable y de compradores de productos agropecuarios, para vincular la oferta y demanda.

Las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario deberán:

- Proporcionar el apoyo a productores y/o compradores que lo soliciten para la comercialización de sus productos, registrándolos en la página Web SEDAGRONEGOCIOS.

El productor y/o comprador deberá:

- Acceder al Sistema SEDAGRONEGOCIOS a través de la página web del GEM, para realizar el registro correspondiente a sus datos personales.
- Registrar en el Sistema SEDAGRONEGOCIOS las características de los productos a comercializar.
- Actualización periódica de la información del Productor y/o Comprador, así como de los productos que se ofertan.

DEFINICIONES

- SEDAGRO: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Página Web del GEM: Página electrónica del Gobierno del Estado de México en donde se encuentra ubicado el sistema SEDAGRONEGOCIOS.

- SEDAGRONEGOCIOS: Sistema implementado por la SEDAGRO a través de la página Web del GEM, que tiene por objeto la comercialización de productos agropecuarios del Estado de México.
- Cuenta de usuario: Es el número de identificación que le asigna el sistema SEDAGRONEGOCIOS a cada productor y/o comprador que se registra en éste, para la comercialización de productos agropecuarios sin intermediarios.

INSUMOS

- Sistema SEDAGRONEGOCIOS publicado en la página electrónica del Gobierno del Estado de México.
- Registro en página Web de productores y compradores agropecuarios.

RESULTADOS

- Vinculación de productores estatales y comercializadores agropecuarios sin intermediarios, a través del registro y consulta sistemática de información vía Internet en el sistema SEDAGRONEGOCIOS.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS**NO APLICA****POLÍTICAS**

La Dirección de Comercialización y la Subdirección de Información y Estadística serán las instancias que coordinen el sistema Web SEDAGRONEGOCIOS.

Los compradores y vendedores que deseen vincularse a través del sistema Web SEDAGRONEGOCIOS deberán proporcionar, a través de este, sus datos personales, así como sus productos y las características de los mismos.

La incorporación al sistema Web para productores y compradores será gratuita.

Las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario apoyarán a productores y/o compradores, siempre y cuando así lo soliciten, en el ingreso al Sistema de SEDAGRONEGOCIOS para su trámite de registro conducente.

Únicamente los Productores Agropecuarios Mexiquenses podrán ofertar sus productos a través de esta herramienta de comercialización.

Se podrán registrar los compradores que deseen establecer vinculación comercial con productores del Estado de México.

Los usuarios del sistema deberán modificar sus datos periódicamente, a fin de disponer de información actualizada en el momento de comercializar sus productos.

Los propios productores agropecuarios serán quienes establezcan precios y volúmenes a comercializar.

Será compromiso del vendedor, proporcionar los productos concertados con el comprador de acuerdo con las características, calidad y precio ofertado.

La Dirección de Comercialización será la única facultada para modificar, eliminar o adicionar servicios que en lo futuro le sean solicitados, previo análisis y valoración en sus resultados, a través de la Subdirección de Información y Estadística.

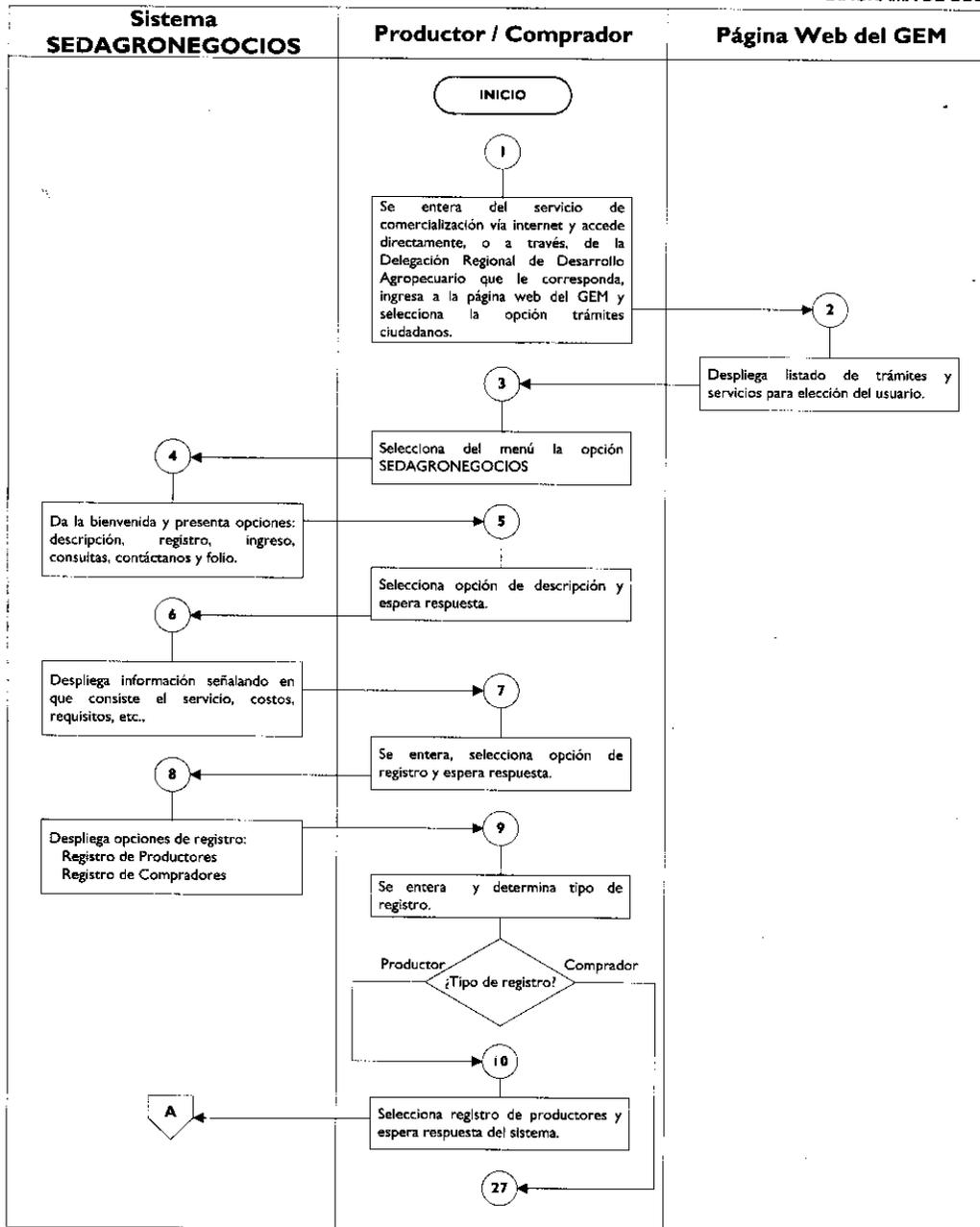
La Dirección de Comercialización será la única facultada para administrar el sistema y proporcionar la información que le sea solicitada.

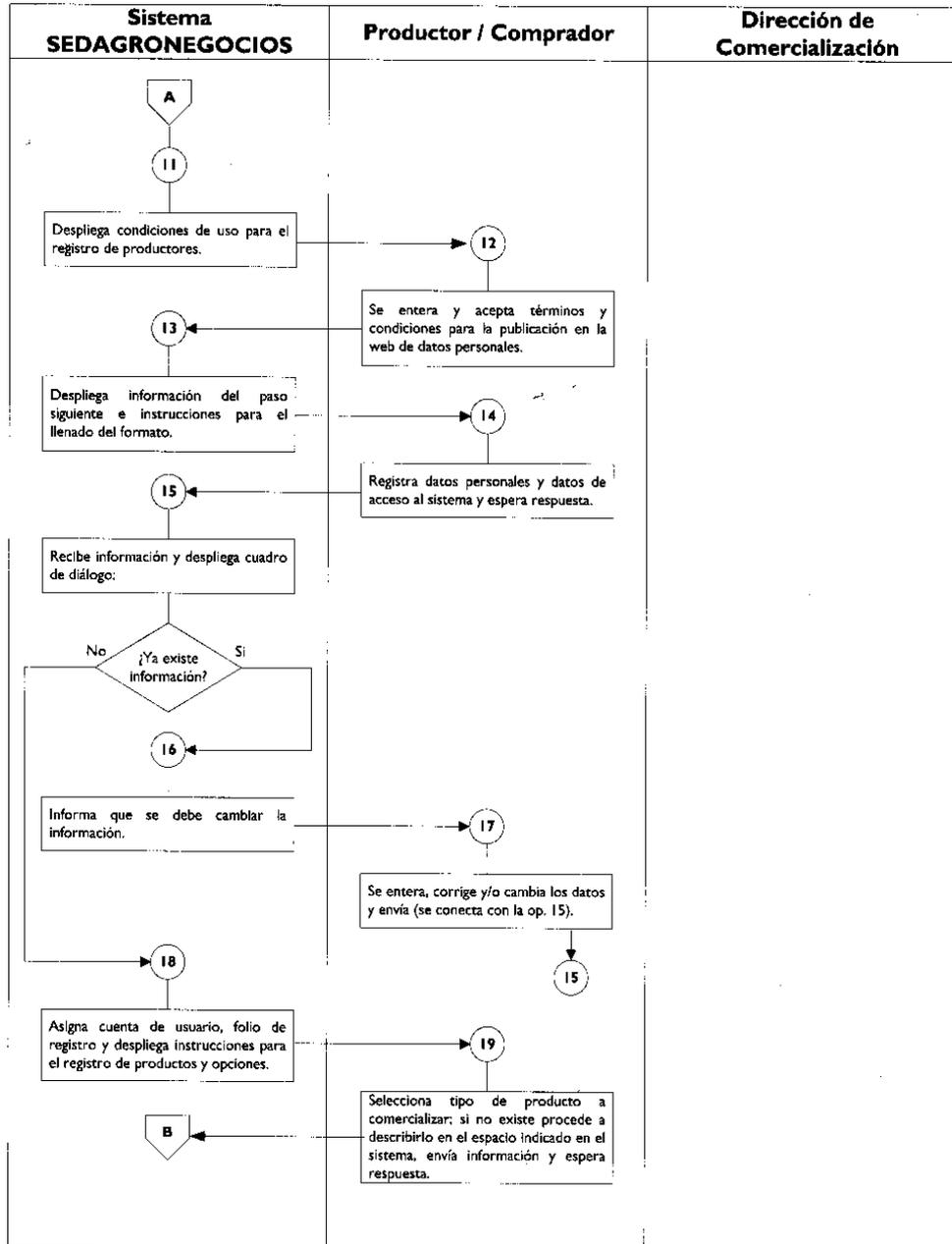
DESARROLLO

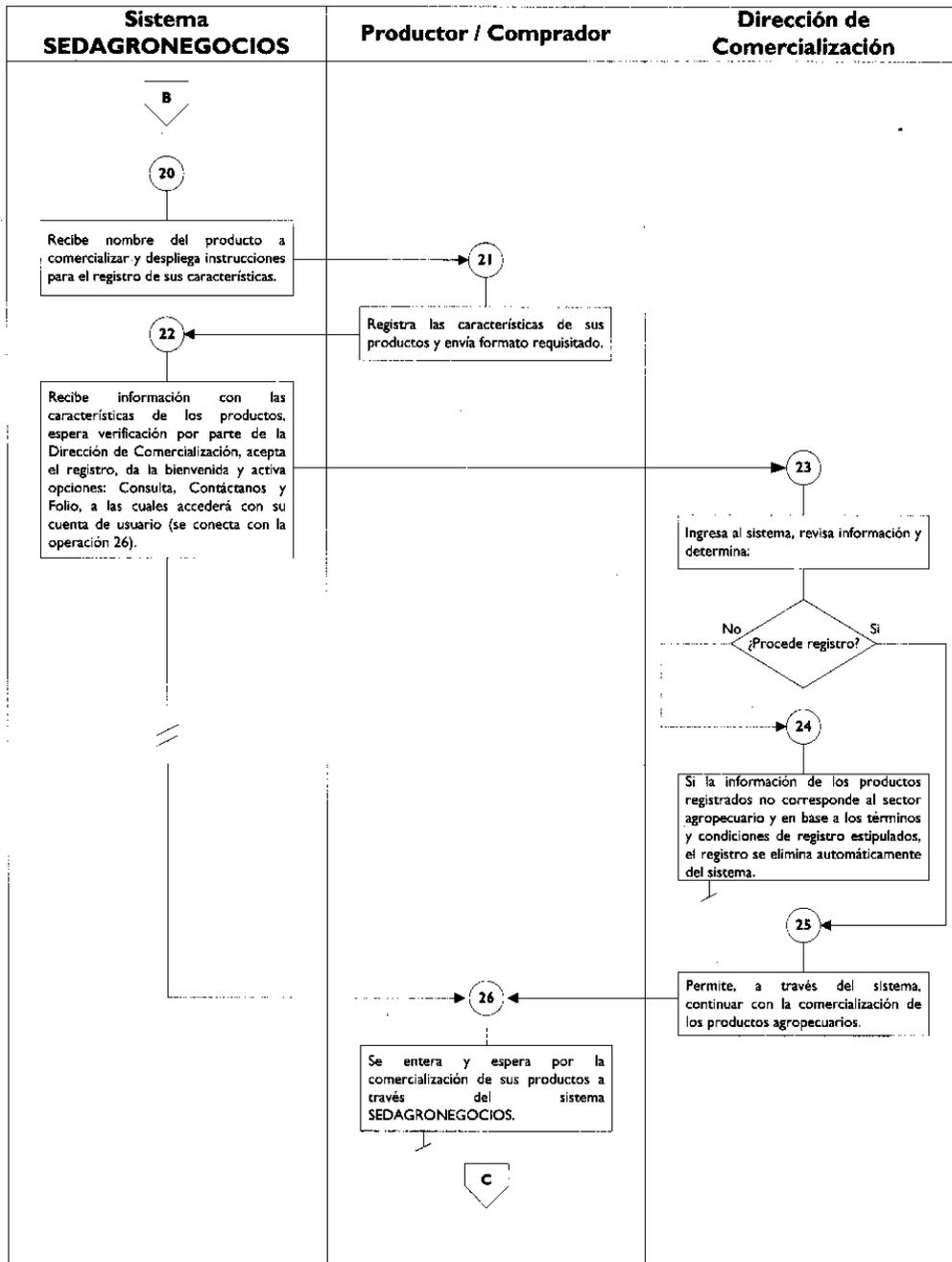
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1	Productor / Comprador	Se entera del servicio de comercialización vía internet y accede directamente, o a través, de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario que le corresponda, ingresa a la página web del GEM y selecciona la opción trámites ciudadanos.
2	Página Web del GEM	Despliega listado de trámites y servicios para elección del usuario.
3	Productor / Comprador	Selecciona del menú la opción SEDAGRONEGOCIOS.
4	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Da la bienvenida y presenta opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción - Registro - Ingreso - Consultas - Contáctanos - Folio.
5	Productor / Comprador	Selecciona opción de descripción y espera respuesta.
6	Página Web del GEM	Despliega información señalando en que consiste el servicio, costos, requisitos tiempos de respuesta y los pasos para realizar su trámite.
7	Productor / Comprador	Se entera, selecciona opción de registro y espera respuesta.

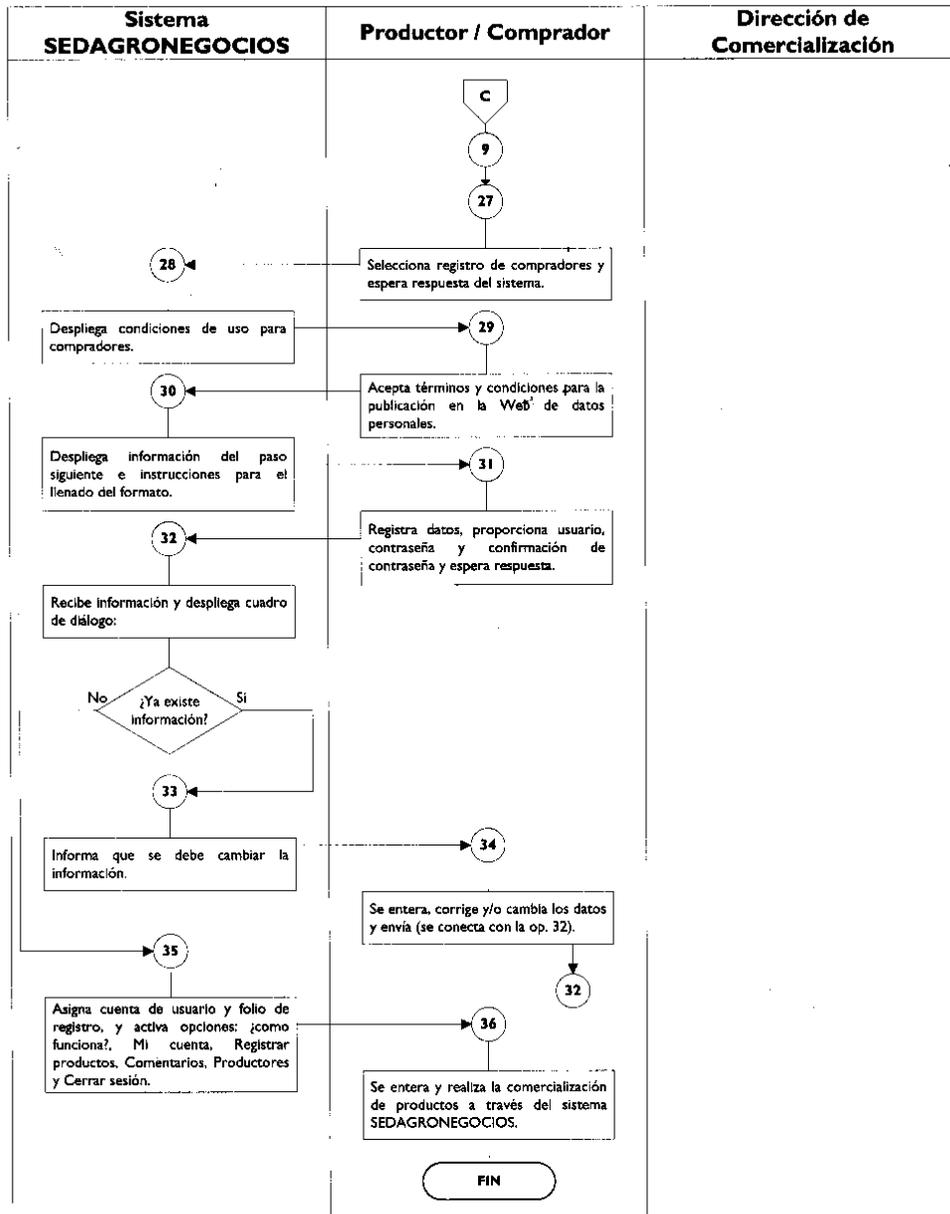
8	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Despliega opciones de registro: Registro de Productores Registro de Compradores
9	Productor / Comprador	Se entera y determina tipo de registro.
10	Productor / Comprador	Selecciona registro de productores y espera respuesta del sistema.
11	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Despliega condiciones de uso para el registro de productores.
12	Productor / Comprador	Se entera y acepta términos y condiciones para la publicación en la web de datos personales.
13	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Despliega información del paso siguiente e instrucciones para el llenado del formato.
14	Productor / Comprador	Registra datos personales y datos de acceso al sistema.
15	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Recibe información y despliega cuadro de diálogo: ¡Ya existe información!
16	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Si existen coincidencias con algún otro registro, indica que se deberán cambiar los datos proporcionados.
17	Productor / Comprador	Se entera, corrige y/o cambia los datos y envía (se conecta con la operación 15).
18	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	No existen coincidencias, asigna cuenta de usuario y folio de registro, despliega instrucciones para el registro de productos y opciones.
19	Productor / Comprador	Selecciona tipo de producto a comercializar; si no existe, procede a describirlo en el espacio indicado en el sistema, envía información y espera respuesta.
20	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Recibe nombre del producto a comercializar y despliega instrucciones para el registro de sus características.
21	Productor / Comprador	Registra las características de sus productos y envía formato requisitado.
22	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Recibe información con las características de los productos, espera verificación por parte de la Dirección de Comercialización, acepta el registro, da la bienvenida y activa opciones: Consulta, Contáctanos y Folio, a las cuales accederá con su cuenta de usuario (se conecta con la operación 26).
23	Dirección de Comercialización	Ingresa al sistema, monitorea la información y determina:
24	Dirección de Comercialización	Si la información de los productos registrados no corresponde al sector agropecuario y en base a los términos y condiciones de registro estipulados, el registro se elimina automáticamente del sistema.
25	Dirección de Comercialización	Si la información es correcta, permite a través del sistema, continuar la comercialización de los productos registrados.
26	Productor / Comprador	Se entera y espera por la comercialización de sus productos a través del sistema SEDAGRONEGOCIOS.
27	Productor / Comprador	Selecciona registro de compradores y espera respuesta del sistema.
28	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Despliega condiciones de uso para compradores.
29	Productor / Comprador	Acepta términos y condiciones para la publicación en la Web de datos personales.
30	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Despliega información del paso siguiente e instrucciones para el llenado del formato.
31	Productor / Comprador	Registra datos, proporciona usuario, contraseña y confirmación de contraseña y espera respuesta.
32	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Recibe información y despliega cuadro de diálogo:
33	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	Si existen coincidencias con algún otro registro, indica que se deberán cambiar los datos proporcionados.
34	Productor / Comprador	Se entera, corrige y/o cambia los datos y envía (se conecta con la operación 32).
35	Sistema SEDAGRONEGOCIOS	No existen coincidencias, asigna cuenta de usuario y folio de registro, activa opciones: ¿Como funciona?, Mi cuenta, Registrar productos, Mis productos, Comentarios, Productores y Cerrar sesión, a las cuales accederá con su cuenta de usuario.
36	Productor / Comprador	Se entera y realiza la comercialización de productos a través del sistema SEDAGRONEGOCIOS.

DIAGRAMA DE BLOQUE









MEDICIÓN

Indicadores para medir la capacidad de respuesta:

$$\frac{\text{Número anual de productores que se registran en el sistema}}{\text{Número de registros validados en el sistema}} \times 100 = \text{Porcentaje de usuarios inscritos}$$

Registros de evidencias:

- El número de folios asignados en el registro de productores y compradores inscritos en el sistema Web SEDAGRONEGOCIOS.
- Padrón de productores y compradores registrados en el sistema Web SEDAGRONEGOCIOS.

Indicadores para medir la satisfacción de los usuarios:

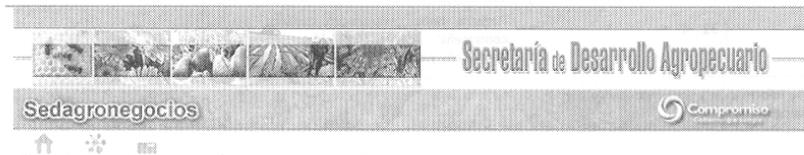
$$\frac{\text{Número de consultas realizadas en el sistema}}{\text{Número de usuarios aceptados}} \times 100 = \text{Porcentaje de usuarios satisfechos}$$

Registros de evidencias:

- Productores Registrados en el sistema.
- Compradores Registrados en el sistema.
- Número de operaciones concertadas y registros en el sistema.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES



DESCRIPCIÓN
REGISTRO
INGRESO
CONSULTA

REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES 1

PRODUCTOR 2

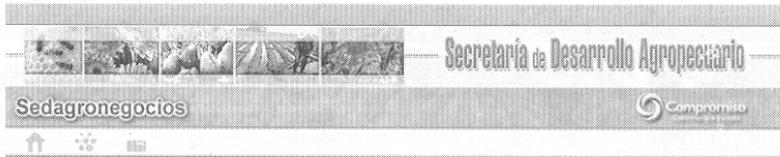
Registro de productores exclusivamente del Estado de México, si usted además de producir también desea comercializar regístrese en este apartado.

COMERCIALIZADOR 3

Registro exclusivamente de comercializadores, del Estado de México, Nacionales e Internacionales.

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES		
Objetivo: Registrar a los productores y comercializadores que quieran darse de alta en el sistema.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES	Accede a la pantalla de registro de Productores y Comercializadores.
2	Productor	Seleccionar la opción para acceder al registro de productor.
3	Comercializador	Seleccionar la opción para acceder al registro de comprador.

CONDICIONES DE USO



1 REGISTRO DE PRODUCTOR

- DESCRIPCIÓN
- REGISTRO
- INGRESO
- CONSULTA
- CONTACTANOS
- DELEGACIONES

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, es la dependencia que tiene por objeto promover y regular el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Forestal, Pesquero e Hidráulico, así como también el establecimiento de Agroindustrias, de acuerdo con el Art. 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en la entidad.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de SEDAGRONEGOCIOS, con fundamento en el artículo 5 párrafo segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que faculta a la SEDAGRO, para recabar datos personales en el Sistema en línea "SEDAGRONEGOCIOS" y cuya finalidad es contar con una herramienta que promueva la cultura de Comercialización, y realizar vínculos directos con los comercializadores, y solo se transmitirá a la persona u organización que se interese en comprar o vender cualquier producto incorporado en la base de datos. El objetivo es tener un entorno comercial competitivo y comprometido a conservar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural del Estado, además de otras previstas en la ley.

La SEDAGRO no se hace responsable por el mal uso que se pudiera dar a la información publicada. De igual forma, declara que no participa en el proceso de Comercialización, ni en las negociaciones que se generen entre particulares.

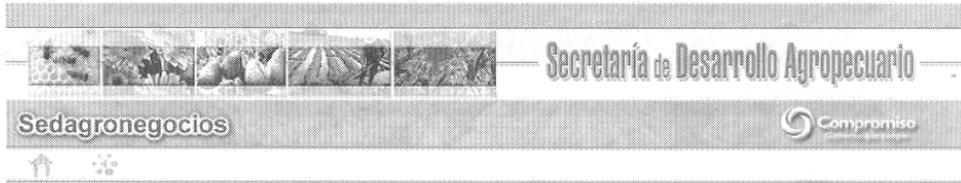
La unidad administrativa responsable del Sistema es la Dirección de Comercialización, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, y quien será la encargada de revisar la información y permitir la publicación de aquellos registros que cumplan con los objetivos del sistema y la normatividad vigente.

Lo anterior se manifiesta en cumplimiento a los numerales décimo sexto y décimo séptimo de los lineamientos para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, que se encuentran en posesión del Poder Ejecutivo del Estado de México, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y que aplica para las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia.

2 3
 Aceptar condiciones

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: CONDICIONES DE USO		
Objetivo: El productor acepta condiciones para el uso del sistema.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	REGISTRO DE PRODUCTOR	Se entra del funcionamiento del sistema, a fin de aceptar las condiciones del mismo.
2		Selecciona la opción de que acepta las condiciones de uso del sistema.
3		Seleccionar la opción para no aceptar las condiciones en el uso del sistema.

INGRESO DE DATOS PERSONALES DEL PRODUCTOR



Jueves 14 de febrero de 2008

REGISTRO DE PRODUCTOR (1)

- DESCRIPCIÓN
- REGISTRO
- INGRESO
- CONSULTA
- CONTACTANOS
- DELEGACIONES



PORTAL DEL GOBIERNO

Usted ya ha aceptado los términos y condiciones del uso de los datos personales en el Sistema, por lo que se le recuerda que los datos que proporcione deben de ser verdaderos y fidedignos.

Para esto se le solicita llene el siguiente formato con la información que se requiere. Cuando haya terminado de escribir cada uno de los datos y si desea continuar con el proceso, de clic en "siguiente", si no desea que sus datos sean publicados de clic en "cancelar".

NOTA: Los datos con * (asterisco) son obligatorios, en el caso de teléfono, celular y correo electrónico debe escribir al menos uno de ellos.

NOMBRE (2)	NOMBRE(S) (3)	*
	APELLIDO PATERNO (4)	*
	APELLIDO MATERNO (5)	*
TELEFONOS (6)	TELÉFONO (7)	
	Lada Teléfono	
	CELULAR (8)	
DOMICILIO (10)	CORREO ELECTRÓNICO (9)	
	CALLE Y NÚMERO (11)	*
	COLONIA (12)	*
	LOCALIDAD (13)	*
	MUNICIPIO -- SELECCIONE UN (14) --	*
RAZÓN SOCIAL (15)		
PÁGINA DE WEB (16)		



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: INGRESO DE DATOS PERSONALES DEL PRODUCTOR		
Objetivo: Ingresar los datos personales del productor que desea registrarse en el sistema.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGIOS		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	REGISTRO DE PRODUCTOR	
2	NOMBRE	
3	Nombre (s)	Capturar el nombre (s) del productor a registrarse en el sistema.
4	Apellido Paterno	Anotar apellido paterno del productor a registrarse en el sistema.
5	Apellido Materno	Anotar apellido materno del productor a registrarse en el sistema.
6	TELEFONOS	
7	Teléfono	Registrar el número de la lada y el teléfono del productor a registrarse en el sistema.
8	Celular	Anotar el número del teléfono celular del productor a registrarse en el sistema.

9	Correo Electrónico	Capturar el e-mail con que cuente el productor.
10	DOMICILIO	
11	Calle y Número	Anotar la calle y el número donde vive el productor.
12	Colonia	Anotar el nombre de la colonia donde vive el productor.
13	Localidad	Escribir el nombre de la localidad donde vive el productor.
14	Municipio	Anotar el nombre del municipio donde vive el productor.
15	RAZÓN SOCIAL	Anotar la razón social o denominación de la empresa.
16	PÁGINA WEB	Anotar la dirección de la página Web con que se cuente.
17		Seleccionar la opción para avanzar a la página siguiente del registro.
18		Seleccionar la opción para eliminar los datos del registro en el sistema.

INGRESO DE DATOS PERSONALES DEL COMERCIALIZADOR

0001 0001 00 00001 000 000 0000000 00

Sedagronegocios 

Jueves 14 de febrero de 2008



REGISTRO DE COMERCIALIZADOR 1

Usted ya ha aceptado los términos y condiciones del uso de los datos personales en el Sistema, por lo que se le recuerda que los datos que proporcione deben de ser verdaderos y fidedignos.

Para esto se le solicita llene el siguiente formato con la información que se requiere. Cuando haya terminado de escribir cada uno de los datos y si desea continuar con el proceso, de clic en "siguiente", si no desea que sus datos sean publicados de clic en "cancelar".

NOTA: Los datos con * (asterisco) son obligatorios, en el caso de teléfono, celular y correo electrónico debe escribir al menos uno de ellos.

- DESCRIPCIÓN
- REGISTRO
- INGRESO
- CONSULTA
- CONTACTANOS
- DELEGACIONES



NOMBRE 2	NOMBRE(S) 3 *
	APELLIDO PATERNO 4 *
	APELLIDO MATERNO 5 *
TELEFONOS 6	TELÉFONO 7 *
	CELULAR 8 *
	CORREO ELECTRÓNICO 9 *
DOMICILIO 10	CALLE Y NÚMERO 11 *
	COLONIA 12 *
	LOCALIDAD 13 *
	MUNICIPIO 14 14 UN MUNICIPIO *
	CIUDAD o ESTADO 15 *
	PAÍS 16 *
RAZÓN SOCIAL 17	
PÁGINA DE WEB 18	

-  19
 20

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: INGRESO DE DATOS PERSONALES DEL COMERCIALIZADOR		
Objetivo: Ingresar los datos personales del comercializador que desea registrarse en el sistema.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	REGISTRO DE COMERCIALIZADOR	
2	NOMBRE	
3	Nombre (s)	Capturar el nombre (s) del comercializador a registrarse en el sistema.
4	Apellido Paterno	Anotar apellido paterno del comercializador a registrarse en el sistema.
5	Apellido Materno	Anotar apellido materno del comercializador a registrarse en el sistema.
6	TELEFONOS	
7	Teléfono	Registrar el número de la lada y el teléfono del comercializador a registrarse en el sistema.
8	Celular	Anotar el número del teléfono celular del comercializador a registrarse en el sistema.
9	Correo Electrónico	Capturar el e-mail con que cuente el comercializador.
10	DOMICILIO	
11	Calle y Número	Anotar la calle y el número donde vive el comercializador.
12	Colonia	Anotar el nombre de la colonia donde vive el comercializador.
13	Localidad	Escribir el nombre de la localidad donde vive el comercializador.
14	Municipio	Anotar el nombre del municipio donde vive el comercializador.
15	Ciudad o Estado	Anotar el nombre de la ciudad o estado donde vive el comercializador.
16	País	Anotar el nombre del país donde vive el comercializador.
17	RAZÓN SOCIAL	Anotar la razón social o denominación de la empresa.
18	PÁGINA WEB	Anotar la dirección de la página Web con que se cuente.
19		Seleccionar la opción para avanzar a la página siguiente del registro.
20		Seleccionar la opción para eliminar los datos del registro en el sistema.

TIPO DE PRODUCTOS

REGISTRO DE PRODUCTOS

Para registrar sus productos realice los siguientes pasos:

1. De clic en el tipo de producto que va a registrar: Agrícola, Acuicola, Apícola, Pecuaria, Forestal, Proveedores y Proveedores de Servicios.
2. Una vez que haya seleccionado, se mostrarán los productos que pueden registrarse (selecciona el tipo de producto que desea ingresar al sistema, si no aparece en el listado el producto que desea registrar, consulte en la opción de "Otros").
3. De clic en "siguiente" para continuar con su registro.
4. Al seleccionar se dirigirá a una nueva página en la que se muestran los productos seleccionados, con un cuadro de texto de lista en el que podrá escribir las características propias de los productos que desea registrar y que serán presentados en el catálogo de productos.
5. Finalmente de clic en "guardar".

¿Listo, usted ha registrado su producto?

PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Agrícolas

Cereales

Forrajes

Hortalizas

Frutales

Flecos

Otros Productos

Acuícolas

Apícolas

Piscícolas

Forestal

Agropecuaria

Proveedores

Prov. de Servicios

PRODUCTOS APLICADOS

ARTÍCULO O TIPO DE ABEJA

CERA

FORMA APICINA (TIPO DE ABJA)

JABÓN REAL

JARABE DE PROPÓLEO

MIEL

POLVO

PRENSADO

Nota: Si el producto que desea registrar no se encuentra dentro del catálogo, escriba en el siguiente cuadro:

Nombre del producto o servicio:

Este producto se registrará cuando se guarden los demás productos seleccionados.

Navigation buttons:  

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: TIPO DE PRODUCTOS		
Objetivo: Registrar los productos agropecuarios a comercializar por el productor.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS.		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	REGISTRO DE PRODUCTOS	
2	Productos Agropecuarios	Seleccionar el tipo de productos agropecuarios a registrar en el sistema.
3	Nombre del producto o servicio	Describir el nombre del producto a registrar.
4		Seleccionar la opción para avanzar a la página siguiente del registro.
5		Seleccionar la opción para eliminar los datos del registro en el sistema.

REGISTRO DE LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO DEL PRODUCTOR

Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Sedagronegocios

Jueves 14 de febrero de 2008

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO DE PRODUCTOS 1

A continuación se muestra un listado; asegúrese de que se despliegan los productos seleccionados en la página anterior; si desea cambiar alguno de ellos o bien agregar otro, regrese a la página anterior cuando dice en "regresar". Si el listado es correcto escriba las características propias de los productos que desea ofertar, estas propiedades son opcionales; posteriormente seleccione si vende o compra dicho producto.

Nota: Si algún producto que seleccionó ya tiene un registro será editado para que pueda modificarlo. Lo podrá identificar por que aparecen con

PRODUCTO	CARACTERISTICAS	COMPRA	VENTA	COMPRA Y VENTA
Ebo 2	3	4	5	6

7 8 9

Conjunto: SEDAGRO S/N Rancho San Lorenzo
Teléxico: México C.P. 52140
Teléfonos: 01 (722) 2 76 04 03, Ext. 5040 y (722) 2 75 44 22
E-mail: sedagio.comercializacion@economar.gob.mx

Actualización: 30 de enero de 2008, 9:00 hrs. Escriba tus comentarios sobre el sitio

Instructivo para llenar el formato: REGISTRO DE LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO DEL PRODUCTOR		
Objetivo: Registrar los productos agropecuarios a comercializar por el productor.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS.		
No.	Concepto	Descripción
1	REGISTRO DE PRODUCTOS	
2	Producto	Muestra el producto agropecuario registrado en el sistema para su comercialización.
3	Características	Anotar las características del producto a registrar en el sistema para su comercialización.
4	Compra	Seleccionar la opción si el producto esta a la compra.
5	Venta	Seleccionar la opción si el producto esta a la venta.
6	Compra Venta	Seleccionar la opción si el producto esta a la compra y venta.
7		Seleccionar la opción para retroceder a la página anterior del registro.
8		Seleccionar la opción para continuar el registro en el sistema.
9		Seleccionar la opción para cancelar el registro en el sistema.

REGISTRO DE CARACTERISTICAS DE PRODUCTOS DEL COMPRADOR

Sedagronegocios

Jueves 14 de febrero de 2008



- DESCRIPCIÓN
- REGISTRO
- INGRESO
- CONSULTA
- CONTACTANOS
- DELEGACIONES



REGISTRO DE PRODUCTOS 1

A continuación se muestra un listado, asegúrese de que se desplieguen los productos seleccionados en la página anterior, si desea cambiar alguno de ellos o bien agregar otro, regrese a la página anterior dando clic en "regresar". Si el listado es correcto escriba las características propias de los productos que desea ofertar, estas propiedades son opcionales; posteriormente seleccione si vende o compra dicho producto.

Nota: Si algún producto que seleccionó ya tiene un registro será editado para que pueda modificarlo. Lo podrá identificar por que aparecen con

PRODUCTO	CARACTERISTICAS
Ebo 2	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> 3



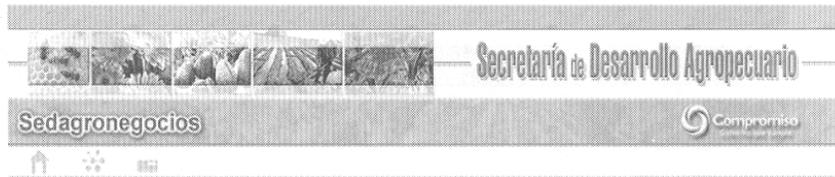
Conjunto SEDAGRO S/N Ramo San Lorenzo
Mattepec, México C.P. 52140
Teléfonos: 01 (722) 2 75 64 00, Ext. 5340 y (722) 2 75 64 22
E-mail: sedagro.comercializacion@edomex.gob.mx

Actualización: 30 de enero de 2008, 9:00 hrs.

Escribe tus comentarios sobre el sitio

Instructivo para llenar el formato: REGISTRO DE CARCATERISTICAS DE PRODUCTOS DEL COMPRADOR		
Objetivo: Registrar los productos agropecuarios a comercializar por el comprador.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS.		
No.	Concepto	Descripción
1	REGISTRO DE PRODUCTOS	
2	Producto	Muestra el producto agropecuario registrado en el sistema para su comercialización.
3	Características	Anotar las características del producto a registrar en el sistema para su comercialización.
4		Seleccionar la opción para retroceder a la página anterior del registro.
5		Seleccionar la opción para continuar el registro en el sistema.
6		Seleccionar la opción para cancelar el registro en el sistema.

FOLIO DE REGISTRO



Jueves 14 de febrero de 2008

FOLIO DE REGISTRO 1

A continuación se muestran los datos, que fueron registrados en el sistema, revíselos e imprima el folio de registro.

- DESCRIPCIÓN
- REGISTRO
- INGRESO
- CONSULTA
- CONTÁCTANOS
- DELEGACIONES

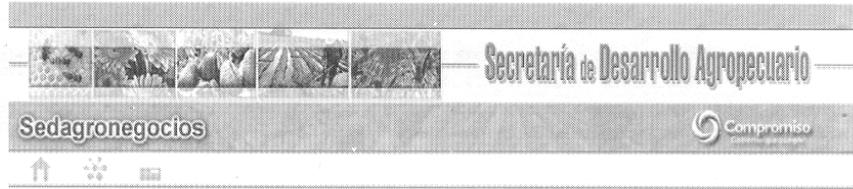


FOLIO	08/44/15-1433						
TIPO DE USUARIO	COMERCIALIZADOR						
NOMBRE	ANTI ABTI ABTI						
TELEFONOS	TELÉFONO: (168) 14877548 CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO:						
DOMICILIO	CALLE Y NÚMERO: A COLOHIA: A LOCALIDAD: A MUNICIPIO: ACAMBAY CIUDAD o ESTADO: A PAIS:						
RAZÓN SOCIAL							
PRODUCTOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Características</th> <th>Transacción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EBO</td> <td>FA SFASF</td> <td>COMPRA</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Características	Transacción	EBO	FA SFASF	COMPRA
Producto	Características	Transacción					
EBO	FA SFASF	COMPRA					



Instructivo para llenar el formato: FOLIO DE REGISTRO		
Objetivo: Validar el registro del productor o comprador en el sistema Web.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS.		
No.	Concepto	Descripción
1	FOLIO DE REGISTRO	Describe el folio que se proporciona al usuario el día del registro en el sistema.
2	Folio	Muestra la asignación del folio de registro en el sistema.
3	Tipo de Usuario	Muestra el tipo de usuario (productor o comercializador) registrado en el sistema.
4	Nombre	Despliega el nombre del productor o comercializador registrado en el sistema.
5	TELEFONOS	Registrar el número telefónico, celular y correo electrónico del productor o comercializador registrado en el sistema.
6	DOMICILIO	Especifica la calle y el número, colonia, localidad, municipio, ciudad y/o país donde vive el productor o el comercializador.
7	RAZÓN SOCIAL	Muestra la razón social o denominación de la empresa.
8	PRODUCTOS	Muestra el producto agropecuario registrado en el sistema para su comercialización.
9		Muestra el formato de registro para su impresión.

INGRESO AL SISTEMA



Jueves 14 de febrero de 2008



INGRESO DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES 1

Escriba el usuario y la contraseña que le fueron asignados al momento de registrarse en el Sistema, posteriormente de clic en "siguiente".

- DESCRIPCIÓN
- REGISTRO
- INGRESO
- CONSULTA
- CONTACTANOS
- DELEGACIONES



USUARIO:

CONTRASEÑA:

4
5



PORTAL DEL GOBIERNO

Conjunto SEDAGRO S/N Rancho San Lorenzo
Tlaxtepec, México C.P. 52140
Teléfonos: 01 (722) 2 75 84 00, Ext. 5840 y (722) 2 75 84 22
E-mail: sedagro.comercializacion@ecomex.gob.mx

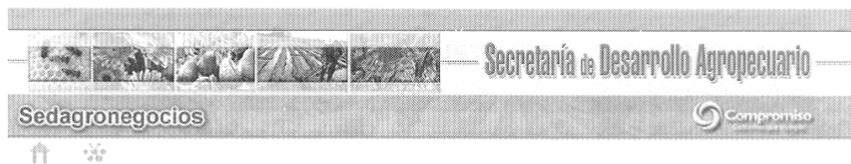


Actualización: 30 de enero de 2008, 9:00 hrs.

Escribe tus comentarios sobre el sitio

Instructivo para llenar el formato: INGRESO AL SISTEMA		
Objetivo: Iniciar sesión en página Web de Agronegocios		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS		
No.	Concepto	Descripción
1	INGRESO DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES	
2	Usuario	Anotar el nombre de usuario que le asignaron al momento de registrarse en el sistema.
3	Contraseña	Anotar la contraseña que le asignaron al momento de registrarse en el sistema.
4		Inicia la sesión
5		Seleccionar la opción para cancelar el registro en el sistema.

BIENVENIDO AL SISTEMA



Viernes 29 de febrero de 2008

¡BIENVENIDOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES! 1

USUARIO: GT GT GT
TIPO: COMERCIALIZADOR

- ¿CÓMO FUNCIONA? 2
- MI CUENTA 3
- REGISTRAR PRODUCTOS 4
- MIS PRODUCTOS 5
- COMENTARIOS 6
- CONSULTAS 7
- CERRAR SESIÓN 8

El Gobierno del Estado de México a través de la SEDAGRO le da la más cordial bienvenida a esta página Web, esperando que le sea de utilidad.

Esta página tiene como objetivo fomentar la Comercialización de los productos Agropecuarios de la entidad, a través de la vinculación de Productores con posibles Comercializadores, siendo un medio rápido, accesible y sin costo para los actores del sector.

Así mismo, les permite a los Productores y Comercializadores, conocer sobre los diferentes productos que se ofertan en la Entidad.



Conjunto SEDAGRO S/N Rancho San Lorenzo
Metzpeco, México C.P. 52140
Teléfonos: 01 (222) 2 75 84 00, Ext. 5840 y (222) 2 75 84 22
E-mail: sedagro.comercializacion@sedomex.gob.mx



Actualización: 30 de enero de 2008, 9:00 hrs.

Escribe tus comentarios sobre el sitio

Instructivo para llenar el formato: BIENVENIDO AL SISTEMA		
Objetivo: Dar la bienvenida al productor o comprador en el sistema Web.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS.		
No.	Concepto	Descripción
1	BIENVENIDOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES	Anotar el folio que se proporcionó al usuario el día del registro en el sistema.
2	¿Como Funciona?	En esta sección se da una breve explicación de lo que puede hacer el usuario dentro del sistema.
3	Mi Cuenta	Sección en la que se muestran los datos personales registrados y con la opción de cambiar su contraseña y página web.
4	Registrar Productos	Sección en la que pueden registrar más productos.
5	Mis Productos	Sección en la que se enlistan los productos que esta ofertando, así como sus características.
6	Comentarios	Sección en la que el usuario puede estar en contacto con el administrador del sistema.
7	Consultas	Sección en la que puede consultar el catálogo de productores.
8	Cerrar Sesión	Sección en la que finaliza las actividades dentro del sistema.

CONSULTA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Sedagronegocios

Viernes 29 de febrero de 2008

PADRON DE PRODUCTORES 1

Para realizar las consultas siga los siguientes pasos:

1. Seleccione del catalogo el producto que desea buscar.
2. De clic en buscar.
3. Una vez que se hayan mostrado los resultados de la búsqueda, podrá limitar los resultados a los de un municipio en específico.

Producto: EBO 3

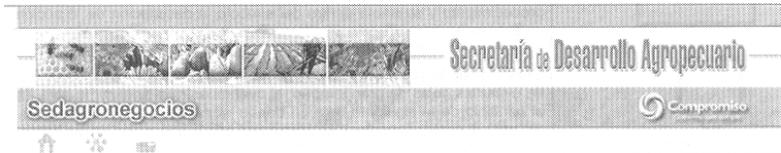
Municipio: --- Seleccione el --- 2

Resultados de la Consulta: 4

<p>Vende</p> <p>CARACTERÍSTICAS: PACAS DE 25 KGS. CANTIDAD 1000 PACAS. EPOCA DE VENTA ABRIL A MAYO MUNICIPIO: OZUMBA</p> <p>Contactar 5</p>	<p>Vende</p> <p>CARACTERÍSTICAS: 10 TONELADAS DE ENERO A JULIO MUNICIPIO: ATLAUTLA</p> <p>Contactar</p>
<p>Vende</p> <p>CARACTERÍSTICAS: AGHICALADO PACAS DE 25 KGS CANTIDAD DE 2333 A 3333 EPOCA DE VENTA JUNIO - JULIO MUNICIPIO: OZUMBA</p> <p>Contactar</p>	<p>Vende</p> <p>CARACTERÍSTICAS: PACAS DE 25 KILOGRAMOS PRODUCCION DE 3000 PACAS ANUALES MUNICIPIO: TENANINGO DE LAIRE</p> <p>Contactar</p>
<p>Vende</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ASA MUNICIPIO: ACAMBAY</p> <p>Para mayores informes consulte mi página Web</p> <p>Contactar</p>	<p>Compra</p> <p>CARACTERÍSTICAS: PASFASF MUNICIPIO: ACAMBAY</p> <p>Para mayores informes consulte mi página Web</p> <p>Contactar</p>

Instructivo para llenar el formato: CONSULTA		
Objetivo: Consultar el listado de productos agropecuarios disponibles para su comercialización.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS		
No.	Concepto	Descripción
1	PRODUCTO	Anotar el producto agropecuario a buscar en el sistema.
2	MUNICIPIO	Seleccionar el municipio del producto a buscar en el sistema.
3	RESULTADO DE LA CONSULTA	Especificar si el producto consultado se vende o compra.
4	CONTACTAR	Seleccionar la opción para ver los datos del contacto.

CONTACTANOS



Jueves 14 de febrero de 2008

CONTACTANOS 1

- DESCRIPCIÓN
- REGISTRO
- INGRESO
- CONSULTA
- CONTACTANOS
- DELEGACIONES

Para nosotros sus comentarios, son importantes ya que nos ayudan a dar un mejor servicio. Los datos con * (asterisco) son obligatorios, en el caso del Correo Electrónico y teléfono se requiere al menos uno de ellos

Forma en Línea

Nombre: 2

Apellidos: 3

Correo Electrónico: 4

Teléfono (s): 5

Asunto: 6

Descripción: 7

Teléfonos

(722) 2 75 64 22
01 (722) 2 75 64 00 Ext 5640

Correo Electrónico

sedagro.comercializacion@edomex.gob.mx



Instructivo para llenar el formato: CONTACTANOS		
Objetivo: Ingresar los comentarios y sugerencias de los usuarios para mejorar los servicios que proporciona el sistema.		
Distribución y Destinatario: El formato es generado por el Sistema para su publicación en página Web SEDAGRONEGOCIOS.		
No.	Concepto	Descripción
1	CONTACTANOS	
2	NOMBRE (S)	Anotar el nombre del usuario del sistema.
3	Apellidos	Anotar el apellido paterno y materno del usuario del sistema.
4	Correo Electrónico	Anotar el e-mail del usuario.
5	Teléfono (s)	Registrar el número de teléfono con lada a registrarse en el sistema.
6	Asunto	Anotar el asunto específico del comentario.
7	Descripción	Describir el asunto a tratar en el comentario y/o sugerencia.
8		Se envía correo electrónico.
9		Seleccionar la opción para cancelar el envío del correo electrónico.

SIMBOLOGÍA

Para la elaboración de los diagramas se utilizaron símbolos o figuras ANSI (American National Standard Institute), los cuales tiene la representación y significado siguiente:

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto. -
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña línea vertical y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (marzo de 2008), elaboración del manual.

DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en resguardo de la Unidad de Mejoramiento Administrativo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Coordinación de Administración y Finanzas.
- Contraloría Interna de la SEDAGRO.
- Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario.
- Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización.
- Dirección de Comercialización.
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

VALIDACIÓN

C. ARTURO OSORNIO SANCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
(RUBRICA).

LIC. MARIO TAPIA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y COMERCIALIZACIÓN
(RUBRICA).

LIC. ALEJANDRA MARIBEL PEREZ MONTIEL
DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN
(RUBRICA).

LIC. ROMAN SOTO ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(RUBRICA).

LIC. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. GABRIEL RESENDIZ SERRANO
JEFE DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO
ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 EDICTOS**

Exp. 02696/477/08, MARIA TERESA PUENTE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.30 m con Telma M. Pinales; al sur: 8.30 m con calle Bromelia; al oriente: 23.85 m con Juan Sotelo Avila; al poniente: 24.85 m con Carlos de la O. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02697/478/08, SANDRA ALICIA NUÑEZ TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en cerrada Tulipán, manzana 9, lote 20, de la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Tulipán; al sur: 13.00 m con Benjamín García Pacheco; al oriente: 16.30 m con Francisco Martínez Castro; al poniente: 16.40 m con Francisco Cortez Vázquez. Superficie aproximada de 183.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02698/479/08, ARISTEA VARGAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en privada del Recreo sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con Benjamín Mejía; al sur: 8.80 m con privada del Recreo; al oriente: 16.47 m con Jesús Reyes Olvera; al poniente: 16.47 m con Oleogario Cruz. Superficie aproximada de 144.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02699/480/08, MARCO ANTONIO URIBE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Ampliación La Concepción, actualmente Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.23 m con Arturo Urbina Jiménez; al sur: 14.25 m con cerrada de Clavel; al oriente: 12.95 m con calle Clavel; al poniente: 12.48 m con Marco Antonio Ramírez. Superficie aproximada de 155.6 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02700/481/08, JESUS LEZAMA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con David Cortez; al sur: 10.00 m con calle Nochebuena; al oriente: 21.00 m con Margarito Ordaz Merino; al poniente: 21.00 m con Juan Alvarez Gallardo. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02701/482/08, TEODULA MARIA DEL CARMEN SIERRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en calle Orquídeas s/n, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle de Orquídeas; al sur: 12.00 m con Estefanía California; al oriente: 16.00 m con Teófila María del Carmen Sierra López; al poniente: 16.00 m con Raúl López Campos. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02702/483/08, TEODULA MARIA DEL CARMEN SIERRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en calle Orquídeas s/n, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Orquídeas; al sur: 12.00 m con Refugio California Borbonia; al oriente: 16.00 m con Encarnación Islas González; al poniente: 16.00 m con Teófila María del Carmen Sierra López. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02703/484/08, GASTON SANTOS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en la calle Orquídeas s/n, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con terreno baldío de Francisco Rojas López; al sur: 12.00 m con calle Orquídeas; al oriente: 16.00 m con Concepción Martínez González; al poniente: 16.00 m con Eva Cruz Ramírez. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02705/486/08, ABUNDIO CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en calle Azalia s/n, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Roque López Neri; al sur: 20.00 m con calle Azalia; al oriente: 20.00 m con Martín Villa Ocampo; al poniente: 20.00 m con Efraín García Garapia. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02706/487/08, ENEDINA ESCALONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en cerrada Clavel, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle cerrada Clavel; al sur: 10.00 m con Jesús Martínez R.; al oriente: 19.00 m con Sócrates del Valle A.; al poniente: 19.00 m con Gabriel Vélez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02707/488/08, CATALINA GARCIA MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Sebastián", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.35 m con el mismo terreno de Juliana Beatriz Jiménez Vázquez; al sur: 20.00 m con calle San Sebastián; al oriente: 8.00 m con el mismo terreno hoy de Julia Beatriz Jiménez Vázquez; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 157.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02708/489/08, OSVALDO CUEVAS HUESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mojontilla" ubicado en privada sin nombre, barrio Santiago, municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.85 metros con Jesús Valencia Conlía, sur: 10.00 metros con Germán Cuevas y 3.00 metros con paso de servidumbre privado, oriente: 33.50 metros con Lucio Galicia, poniente: 33.50 metros con Esteban Huesca Delgadillo. Superficie aproximada de 432.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02709/490/08, ROSA MIRANDA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en cerrada Pensamiento sin número, en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.50 metros con cerrada Pensamiento, sur: 11.70 metros con Emma Roldán Seguin, oriente: 36.75 metros con calle Pensamiento, poniente: 36.00 metros con Teodora Antonio Tolentino. Superficie aproximada de: 421.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02710/491/08, JOSE PEDRO FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rosario", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 24.00 metros con Margarita Chávez Espinosa, sur: 34.00 metros con Vicente González Vidal, oriente: 13.00 metros con Feliz Leticia López Juárez, poniente: 6.50 metros con calle 2 de Marzo. Superficie aproximada de: 337.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02711/492/08, FRANCISCO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación" ubicado en Cerrada del Recreo, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 36.65 metros con cerrada del Recreo, sur: 29.82 metros en dos líneas, la primera de 25.35 metros con Víctor Sánchez Aguilar, la segunda 04.47 metros con Víctor Sánchez Aguilar, oriente: 17.48 metros con Nicolás Juárez Andrés, poniente: 19.20 metros en dos líneas, la primera 10.40 metros con Avenide Nacional, la segunda 08.80 metros con Víctor Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de: 385.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02712/493/08, IRENE CANO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción" ubicado en cerrada de Clavel en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con cerrada Clavel, sur: 10.00 metros con Jesús Martínez Ramos, oriente: 19.00 metros con Enedina Escalona Hernández, poniente: 19.00 metros con Emilia Hernández Dionicio. Superficie aproximada de: 190.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02713/494/08, MARIA DEL SOCORRO REYNALDA MEDEL MEDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban" ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.75 metros con calle del Triángulo, sur: 15.75 metros con Armando Cabrera Santos, oriente: 8.38 metros con calle sin nombre hoy cerrada de Pensamiento, poniente: 8.38 metros con Francisco Alvarez Mendoza. Superficie aproximada de: 131.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02714/495/08, MANUELA JUANA FLORES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachucan" ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con Serafin Flores Salazar, sur: 11.00 metros con Benjamín Mejía, oriente: 27.00 metros con Arturo López Nery, poniente: 27.00 metros con cerrada Pensamiento. Superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02715/496/08, SERAFIN FLORES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachucan" ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con Graciela Martínez Ramírez, sur: 11.00 metros con Manuela Juana Flores Salazar, oriente: 18.00 metros con Arturo López Nery, poniente: 18.00 metros con cerrada Pensamiento. Superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02716/497/08, BENITA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario" ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.70 metros con calle Azares, sur: 17.60 metros con Tobias Martínez Roldán, oriente: 16.95 metros con J. Pilar Valenzuela A., poniente: 16.90 metros con lote Susana Lagos Diaz. Superficie aproximada de: 292.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

Exp. 02717/498/08, MA. DEL ROSARIO AYALA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coapatilla" ubicado en la calle de Rosas, sin número, en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.80 metros con Cresencio Ibarra Lara, sur: 17.40 metros con José Guadalupe Parra, oriente: 10.60 metros con Celedonio Hernández Aguirre, poniente: 11.60 metros con calle Rosas. Superficie aproximada de: 195.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2550.-11, 16 y 28 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 2903/209/2007, FERNANDO ESTRADA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como "Tlacuitlapa", de la Ranchería de Chiquipac, perteneciente a la localidad de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: mide 31 m y colinda con Paula Jiménez Arellano, al sur: mide 31.00 m y colinda con Pedro Morales Urquiza, al oriente: mide 13.00 m y colinda con Emma Mauricio Guerrero, al poniente: mide 13.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de 403.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 07 de julio de 2008. El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2541.-11, 16 y 28 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 2715/109/08, BENJAMIN JUAREZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Hidalgo s/n en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Romana Guadarrama Lara, al sur: 33.10 m colinda con camino, al oriente: 17.50 m colinda con calle Prolongación Hidalgo, al poniente: 7.20 m colinda con Romana Guadarrama Lara. Superficie aproximada 310.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 03 de julio de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2543.-11, 16 y 28 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGINGO
E D I C T O

Exp. 754/209/08, LUIS FRANCISCO IZQUIERDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la comunidad de Llano de la Unión, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 12.35 m con derecho de vía de la carretera federal, al sur: 12.35 m con Concepción Arellano de Ramírez, al oriente: 40.00 m con camino y al poniente: 40.00 m con Natalia Castañeda Castañeda. Con superficie de 494.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2546.-11, 16 y 28 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 743/207/08, MARIO ALEJANDRO GAYTAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico conocido con el nombre de El Atravezado, ubicado en el paraje denominado El Rincón, barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.70 m con Alejandro Cerón Mariscurrena, al oriente: 80.65 m con Saturnino Cerón y José María Zamora, al sur: en tres líneas 13.80 m, 5.50 m y 7.30 m con camino y al poniente: 83.50 m con Luis Cerón Mariscurrena. Con superficie de 2,051.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2547.-11, 16 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5369/303/2008, ARTEMIO RODOLFO CORONA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 3, Santiago, municipio de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 23.00 m con Florentino Gil, al sur: 22.00 m con Angel Salas, al oriente: 10.00 m con calle Libertad, al poniente: 10.00 m con Miguel Patiño. Superficie 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de junio del año dos mil ocho.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2544.-11, 16 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 4521/251/2008, LUIS DANIEL PALMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Matamoros s/n, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Alberto Víctor Romero Torres, al sur: 40.00 m con Francisco Torres Martínez, al oriente: 06.00 m con Privada Ignacio Ramírez, al poniente: 06.00 m con José Díaz Sánchez. Superficie 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio del año 2008.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2593.-16, 28 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICENO ALATRISTE, Notario Titular Ciento Ocho del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura pública número 9,163 de fecha 2 de julio de 2008, en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FLORIAL TOBIAS GOICOCHEA, también conocido como FLORIAL TOBIAS GOYCOCHEA, a solicitud de los señores ISABEL CAROLINA TOBIAS ALEGRIA, quien comparece por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA ALEGRIA PERALTA, quien fuera cónyuge del autor de la presente sucesión, JOSE LUIS TOBIAS ALEGRIA, PATRICIA TOBIAS ALEGRIA, ARTURO TOBIAS ALEGRIA y ANTONIO TOBIAS ALEGRIA, este último representado por su apoderado señor LUIS GUILLERMO TOBIAS GUERRERO, los hijos del autor de la sucesión declararon ser los únicos con derecho a heredar y no tener conocimiento de la existencia de otra persona con ese derecho.

Cuautitlán Izcalli, México, a 2 de julio de 2008.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.
853-A1.-15 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 7,892, de fecha 13 de junio del 2008, otorgada en el protocolo ante mí fe, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora HELENA BUELNA RAMIREZ, quien en vida acostumbraba usar el nombre de HELENA BUELNA RAMIREZ VIUDA DE MENDEZ, en la que la señora MARIA VICTORIA MENDEZ Y BUELNA, quien también acostumbra usar el nombre de MARIA VICTORIA MENDEZ BUELNA, por su propio derecho y como apoderada de la señora ELENA MARGARITA MENDEZ BUELNA, quien también acostumbra usar el nombre de ELENA MARGARITA MENDEZ DE ASHBY, con la conformidad de sus coherederos instituidos señores FERNANDO ANTONIO MENDEZ Y BUELNA, quien también acostumbra usar el nombre de FERNANDO MENDEZ BUELNA y RAFAEL GONZALO MENDEZ BUELNA, aceptan la herencia instituida en su favor; reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo la señora MARIA VICTORIA MENDEZ Y BUELNA, quien también acostumbra usar el nombre de MARIA VICTORIA MENDEZ BUELNA, acepta el cargo de albacea, quien procederá al inventario respectivo de dicha sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 13 de junio de 2008.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 112 DEL ESTADO DE MEXICO.
835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura 66,420, volumen 1,160, de fecha 21 de

abril de 2008, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, a solicitud de los señores DOLORES MONDRAGON ARZATE, ALEJANDRO RODRIGUEZ MONDRAGON, RAYMUNDO RODRIGUEZ MONDRAGON y MARIA TERESA DE JESUS RODRIGUEZ MONDRAGON en su carácter de presuntos herederos.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 2138, volumen número 38 de fecha 09 de noviembre del año 2007, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la tramitación del procedimiento no contencioso respecto de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA AURELIA HERNANDEZ OLVERA, a solicitud del señor JUAN MANUEL E. LOPEZ DUEÑAS, en su carácter de cónyuge superviviente y de los señores JUAN CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, ERIK ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ y MARIO IVAN LOPEZ HERNANDEZ, en su carácter de descendientes, conforme a lo dispuesto por los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley del Notariado del Estado de México, en el que los comparecientes manifestaron su conformidad para tramitar en la vía notarial dicha sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA AURELIA HERNANDEZ OLVERA, teniéndose por radicada ante el suscrito notario, la misma.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 07 días del mes de julio del año 2008.

EL NOTARIO PUBLICO No. 164
DEL ESTADO DE MEXICO

LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO.-RUBRICA.
835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 2141, volumen número 31, de fecha doce de noviembre del año 2007, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE HERRERA TEJADA, a solicitud de las señoras MARCELA HERRERA CARVAJAL y ELENA CARVAJAL NECOECHEA, quienes reconocieron la validez del testamento público abierto, conferido por el de cujus en el instrumento 2,791, de fecha 22 de septiembre del año 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Roberto Mañón Díaz, Notario Público número Uno del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en el acto la señora ELENA CARVAJAL NECOECHEA, aceptó la herencia instituida en su favor, reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo la señora MARCELA HERRERA CARVAJAL, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando en términos de ley, su fiel y leal desempeño; manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 04 días del mes de julio del año 2008.

EL NOTARIO PUBLICO No. 164
DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL

LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO.-RUBRICA.
835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 66827, volumen número 1157, de fecha doce de junio del año 2008, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALICIA ALMEIDA ISLAS, a solicitud de las señoras ROSA BLANCA LEONCE ALMEIDA y GRACIELA LEONCE ALMEIDA, quienes reconocieron la validez del testamento público abierto, conferido por la de cujus en el instrumento 9,548, de fecha 04 de marzo del año 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Sandoval Gómez, Notario Público número Siete del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, en el acto la señora GRACIELA LEONCE ALMEIDA, aceptó la herencia instituida en su favor, reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo la señora ROSA BLANCA LEONCE ALMEIDA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando en términos de ley, su fiel y leal desempeño; manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 16 días del mes de junio del año 2008.

EL NOTARIO PUBLICO No. 18
DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA.
835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura 66,318, volumen 1,158, de fecha 11 de abril de 2008, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL MARQUEZ HERNANDEZ; y el reconocimiento de los derechos hereditarios y la aceptación de herencia, a solicitud de los señores MARIA DE LOURDES DEVIANA RICO en su carácter de cónyuge superviviente, EDGAR MARQUEZ DEVIANA y NOE MARQUEZ DEVIANA en su carácter de descendientes directos en primer grado.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 66825, volumen número 1155, de fecha doce de junio del año 2008, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor TOMAS LEONCE VAZQUEZ, a solicitud de las señoras ROSA BLANCA LEONCE ALMEIDA y GRACIELA LEONCE ALMEIDA, quienes reconocieron la validez del

testamento público abierto, conferido por el de cujus en el instrumento 9,549, de fecha 04 de marzo del año 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Sandoval Gómez, Notario Público número Siete del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, en el acto la señora GRACIELA LEONCE ALMEIDA, aceptó la herencia instituida en su favor, reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo la señora ROSA BLANCA LEONCE ALMEIDA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando en términos de ley, su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 16 días del mes de junio del año 2008.

EL NOTARIO PUBLICO No. 18 DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA.
835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura 66,397, de fecha 18 de abril de 2008, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ISAURA LEAL ROMERO, a solicitud de las señoras MARIA ESTELA, PATRICIA, MARIA ISABEL, ROCIO y el señor ANTONIO todos de apellidos MURILLO LEAL, en su carácter de presuntos herederos.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O**

Mediante escritura número 40,188 de fecha 27 de junio del 2008, pasada ante la fe de la Licenciada GUADALUPE ROJAS ICAZA, Notario Público Interino No. 27 del Estado de México, se hizo constar el inicio de sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO BOSCO DESCHENAUX, que otorga la señora ANGELINA ROMERO CORTEZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la mencionada sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla, México, a 2 de julio de 2008.

Para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 12,894 de fecha primero de julio de dos mil ocho, extendido en esta notaría a mi cargo, los señores OSCAR JOSE MENDEZ CASANUEVA y MARIA DEL ROCIO MENDEZ CASANUEVA, en su carácter de

presuntos herederos, y con fundamento en el artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, mediante el instrumento antes relacionado radicarón la sucesión intestamentaria a bienes del señor OSCAR FELIX BENJAMIN MENDEZ CERVANTES, también conocido como OSCAR MENDEZ CERVANTES.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

El Notario Público Número Cincuenta y Tres

Lic. Jaime Reza Arana.-Rúbrica.

835-A1.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Hago saber que ante mi, por escritura número sesenta y seis mil novecientos cuatro, de fecha veinte de junio de dos mil ochó, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA GUZMAN GONZALEZ, a solicitud del señor MIGUEL ANGEL SOTELO MONROY, en su carácter de presunto heredero.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

2533.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento Público número 41,685 de fecha veintiuno de junio del dos mil ocho, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor HONORIO GUTIERREZ SANCHEZ, también conocido con el nombre de HONORIO JULIO GUTIERREZ SANCHEZ.

El señor AURELIANO GUTIERREZ MONDRAGON, en su carácter de heredero y albacea, y los señores CONCEPCION, EVANGELINA, HONORINA MIREYA, VICTORIA, JOSE HONORIO, IRMA, y JULIANA MINERVA, todos de apellidos GUTIERREZ MONDRAGON, y los señores GRACIELA MARINA VALDES GUTIERREZ y ERNESTO ROSALES GUTIERREZ, en su carácter de herederos; aceptan la validez del testamento y el cargo que le fue conferido, manifestando el señor AURELIANO GUTIERREZ MONDRAGON, que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la Herencia.

A 30 de Junio del año 2008.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2535.-10 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Notario, en cumplimiento del Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por tratarse de una asamblea establecida en la Fracción Segunda del Artículo 182, hago constar que por escritura pública número 37,291 de fecha 14 de mayo del 2008, se Protocolizo de una Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "CARGO & SHIPMENT SAFE", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que contiene el siguiente: - Orden del día: 1.- Balance del ejercicio social y su publicación.- 2.- Disolución de la Sociedad en su caso.- 3.- Asuntos Generales.- Tras amplio análisis de la situación los señores accionistas aprobaron por unanimidad de votos **disolver la sociedad anticipadamente**, y para dicho efecto se nombra como liquidador al señor **CARLOS ALBERTO CARDENAS CASTRO**.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de Junio del 2008.

Publíquese tres veces de diez en diez días.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 106
 DEL ESTADO DE MEXICO.

772-A1.-27 junio, 11 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATLACOMULCO, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública No. 19,969 de fecha 9 de mayo del 2008, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de VICENTE NAVARRETE ARRIAGA, a solicitud de MARTHA VILCHIS CRUZ en su carácter de cónyuge superviviente.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atzacomulco, México, 9 de mayo del 2008.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
 BAUTISTA.-RUBRICA
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
 DEL ESTADO DE MEXICO.

020-C1.-11 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATLACOMULCO, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública No. 20,053 de fecha 30 de mayo del 2008, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de ISIDRO NICOLAS LARA, a solicitud de FRANCISCA CONTRERAS GONZALEZ, IGNACIA, ISIDRO, RAUL y RAMON de apellidos NICOLAS CONTRERAS, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los demás como descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atzacomulco, México, 30 de mayo del 2008.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
 BAUTISTA.-RUBRICA
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
 DEL ESTADO DE MEXICO.

021-C1.-11 y 28 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO DIEZ
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
 EDICTO**
C.C. ESTELA DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, catorce de mayo del año dos mil ocho.

En el juicio agrario 749/2006, relativo a la demanda que promueve MARTINA SILVA TERAN, por su propio derecho y en su presunto carácter de concubina, respecto de la sucesión legítima de los derechos agrarios que pertenecieron al extinto PANTALEON DE JESUS LUCIANO. Dentro del juicio agrario referido se dictó acuerdo de fecha veintisiete de marzo del dos mil ocho, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro del término de diez días hábiles siguientes a los quince días posteriores de la última publicación del presente EDICTO, o en la audiencia que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DIA LUNES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, produzcan contestación a la demanda conforme a derecho, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, que de no hacerlo se les tendrá por contestado afirmativamente la demanda, la audiencia en su caso se efectuará sin su presencia y será notificado en lo sucesivo mediante los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito Diez sito en Vía Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Para tal efecto se dejan a la vista de ustedes los autos que constituyen el referido juicio agrario en este tribunal, para que se impongan de los mismos para su interés. CONSTE.**

NOTA: Para su publicación en los estrados de este tribunal, en los de la Presidencia Municipal de Naucalpan, en las oficinas del Comisariado Ejidal de San Francisco Chimalpa, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en un periódico de amplia circulación en el municipio de Naucalpan, por dos veces en el término de diez días.

LA ACTUARIA

LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
 (RUBRICA).

842-A1.-11 y 28 julio.

COMERCIALIZADORA PRODAPLAG, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

Balance final de liquidación al 16 de junio de 2008.

ACTIVO	
Efectivo en bancos	\$ 463,381
Total activo	463,381
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	\$ 5,000
Utilidades acumuladas	458,381
Total capital contable	463,381
Reembolso de capital por acción	\$ 92,676

El presente balance se publica en cumplimiento y para efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de Junio de 2008.

Liquidador

Pablo Schwartzman Y.
(Rúbrica).

758-A1.-26 junio, 10 y 28 julio.

QUAKER FABRIC MEXICO, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Quaker Fabric Corporation of Fall River)Balance final de liquidación al 10 de Junio de 2008
(Cifras en pesos)**Activo****Circulante:**

Efectivo en caja y bancos	\$	123,627
		=====

Inversión de los accionistas

Capital social	100,000
Reserva legal	20,000
Utilidades acumuladas	3,627

Total de la inversión de los accionistas	123,627

\$	123,627
	=====

El presente balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El haber social será repartido entre los socios de manera proporcional a su participación accionaria.

Naucalpan de Juárez, a 10 de junio de 2008

Loreto María Teresa Fustagueras Ramírez
Liquidador
(Rúbrica).

773-A1.-27 junio, 11 y 28 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEX.
EDICTO**

EXPEDIENTE:	334/2008
POBLADO:	JUCHITEPEC
MUNICIPIO:	JUCHITEPEC
ESTADO:	MEXICO

**FELIPE CARMONA ROMANO
PARTE DEMANDADA
EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO
CITADO:**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION A LA CONTROVERSIA DE POSESION, SOLICITADA POR LA C. EMMA RAMIREZ CORTES, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

**LA C. ACTUARIA
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRES**

**LIC. LETICIA SOFIA HERNANDEZ BARRERA
(RUBRICA).**

731-B1.-17 y 28 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

EDICTO

El MDC JORGE SÁNDOR MARTÍNEZ VÉLEZ, en su carácter de Representante de "CUPRUM" S.A. DE C.V., solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 05, del Volumen 158, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 13 de agosto de 1985, correspondiente al inmueble resultante de la fusión de los lotes de terrenos

números DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTE, de la Manzana UNO, SECCION I GUIÓN CUARENTA Y UNO, del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE DIECIOCHO, CON SUPERFICIE DE DOS MIL METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS y los siguientes linderos:

AL NOROESTE, en sesenta y seis metros noventa y ocho centímetros con lote diecisiete;

AL NORESTE, en treinta metros con Propiedad de Enrique Bremond;

AL SURESTE, en sesenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros con lote diecinueve; y

AL SUROESTE, en treinta metros con Antonine Lavoisier.

LOTE DIECINUEVE, CON SUPERFICIE DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS, y los siguientes linderos:

AL NOROESTE, en sesenta y seis metros cincuenta y dos centímetros con lote dieciocho;

AL NORESTE, en treinta metros con propiedad de Enrique Bremond;

AL SURESTE, en sesenta y seis metros dieciséis centímetros con lote veinte; y

AL SUROESTE, en treinta metros con Avenida Antonine Lavoisier.

LOTE VEINTE, CON SUPERFICIE DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, y los siguientes linderos:

AL NOROESTE, en sesenta y seis metros dieciséis centímetros con lote diecinueve;

AL NORESTE, en treinta metros con propiedad de Enrique Bremond;

AL SURESTE, en sesenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros con lote veintiuno; y

AL SUROESTE, en treinta metros con Avenida Antonine Lavoisier.

El Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dio entrada a la solicitud y se procedió a su publicación dejando a salvo derechos de terceros en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RENE OSCAR ORTEGA MARÍN
DIRECTOR TÉCNICO-JURÍDICO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

022-C1.-28, 31 julio y 5 agosto.